

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
 Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 2.603 /
RETIRO, 22 de Septiembre de 2011.
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 2.796 de fecha 15 de Diciembre del 2010, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2011.

2°.- Decreto de Hacienda N° 079.816 de fecha 31 de Diciembre del 2010, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el año 2011.

3°.- El Oficio Ord. N°617 de fecha 20 de Septiembre del 2011, del Director Depto. Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 103° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 22 de Septiembre de 2011.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal anual 2011, por Aumento de Ingresos y por Aumento y Disminución de Gastos, según se indica:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUM. M\$	DISMI. M\$
05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.500	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	39.500	
		006	Del Servicio de Salud	39.500	
08			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000	
	01		RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MEDICAS	20.000	
		002	Recuperaciones Art. 12° Ley N°18.196 y Ley N°19.117 Art. Único	20.000	
TOTAL DE INGRESOS.....M\$				59.500	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUM. M\$	DISMI. M\$
21			GASTO EN PERSONAL	46.600	600
	01		PERSONAL DE PLANTA	14.100	600
		002	Aporte del Empleador	3.500	
		003	Asignaciones por Desempeño	8.000	
		004	Remuneraciones Variables	2.000	
		005	Aguinaldos y Bonos	600	600
	02		PERSONAL A CONTRATA	32.500	
		001	Sueldos y sobresueldos	29.800	
		002	Aportes del Empleador	500	
		004	Remuneraciones Variables	1.000	
		005	Aguinaldo y Bono	1.200	

(CONTINUA PAG. N°2)

DECRETO EXENTO N° 2.603/
RETIRO, 22 de Sept. del 2011.

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUM. M\$	DISMI. M\$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	13.500	
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas de Vestir	3.500	
	04		MATERIALES DE USO Y CONSUMO	3.500	
		001	Materiales de Oficina	5.000	
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.000	
		011	Repuestos y Acces. Para Mantenimiento y Reparac. De Vehiculos	1.000	
	09		ARRIENDOS	3.000	
		003	Arriendo de Vehiculos	4.000	
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4.000	
		001	Primas y Gastos de Seguros	1.000	
29			ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	3.000	3.000
		001	Maquinas y Equipos de Oficina	3.000	
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	3.000	
		001	Programas computacionales		3.000
TOTAL DE GASTOS.....M\$				63.100	3.600



ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

Carla Gomez Garcia
CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECPLAN

PATRICIO CONTRERAS
ALCALDE



CARLOS CAMPOS VÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PCC/CGG/LCV/aoa

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas (2)
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Salud Municipal (2)
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo